



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N° 839 e/ Menl. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REF: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 PARA LAS "REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN EL COMEDOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO", CON ID N°452636

Señor

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del 2024, siendo las 10:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la CPN Laura Marlin Martínez con C.I N° 3.341.019 y el Lic. Ariel Brunaga con C.I N° 2.365.518.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de: **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 PARA LAS "REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN EL COMEDOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO", CON ID N°452636.**

- N° de PAC: 452636
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Visita al sitio de ejecución: Si
- Aclaraciones: No aplica
- Adendas: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 10 de septiembre del 2024 a las 10:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:15 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una oferta.

N°	EMPRESA	PROPIETARIO/REP REPRESENTANTE	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	CONSTRUCTORA CUELLAR	CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA	4913371-3	construcuellar@hotmail.com	Gs. 148.580.686

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mea. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del Decreto Reglamentario N°4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales y formales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA CUELLAR
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA

4.2 Calificación Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad Coronel José Félix Bogado, Se verifica por todos los medios habilitados para el efecto y el oferente no se encuentra con ningún impedimento para contraer obligación con la municipalidad.

4.3 Margen de Preferencia: NO APLICA

El comité de evaluación realizó la verificación a través del portal del MIC para constatar la emisión del certificado de Producto y Empleo Nacional, Considerando que solamente se cuenta con una oferta en competencia no habría margen de preferencia.

4.4 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro: **NO POSEE ERRORES ARITMETICOS.**

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Monl. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

LAS "REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN EL COMEDOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO"				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
Ítems	Descripción	U.M	Cant.	Precio U.	Precio U.	Precio U.
1	DEMOLICIÓN DE PARED	m2	3,57	14.217	14.000	-1,53
2	CARTEL DE OBRA - 2.00 X 1.00 MTS. LONA ADHESIVA SOBRE CHAPA NEGRA. INCLUYE SOPORTE VERTICAL DE CAÑOS METALICOS	Unidad	1,00	511.667	510.000	-0,33
3	PLACA DE OBRA	Unidad	1,00	850.000	850.000	0
4	EXCAVACIÓN Y REALIZACIÓN DE PBC	m3	0,81	485.542	485.000	-0,11
5	DINTEL	ml	12,77	43.000	42.500	-1,16
6	MOCHETA	ml	44,87	20.667	20.500	-0,81
7	EXTRACCION DE ABERTURA DE MADERA	Unidad	1,00	68.059	68.000	-0,09
8	APERTURA PARA ABERTURA DE VIDRIO	m2	1,42	28.100	28.000	-0,36
9	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLO HUECO	m2	12,46	124.433	124.000	-0,35
10	AZOTADA HIDROFUGA	m2	33,22	55.945	55.945	0
11	REVOQUE A 2 CAPAS	m2	33,22	41.000	41.000	0
12	DIVISORIAS DE PLACA DE ROCA DE YESO	m2	173,01	207.500	207.000	-0,24
13	CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO	m2	235,00	196.000	196.000	0
14	PINTURA CON ENDUIDO PARA CIELORRASO	m2	235,00	23.243	23.100	-0,62
15	PINTURA CON ENDUIDO PARA TABIQUERIA DE DURLOCK	m2	306,01	22.667	22.600	-0,30
16	PINTURA CON ENDUIDO PARA MAMPOSTERIA DE ELEVACION	m2	16,85	28.260	28.000	-0,92
17	COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO EN BAÑO DE OFICINA	m2	16,36	59.347	59.000	-0,58
18	INSTALACIONES SANITARIAS	gl	1,00	3.092.622	3.000.000	-2,99
19	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA 0,80 X 2,10	Unidad	4,00	777.535	770.000	-0,97
20	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTAS DOBLES DE MADERA 1,50 X 2,10	Unidad	2,00	857.212	855.000	-0,26
21	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA 0,70 X 2,00	Unidad	1,00	760.000	760.000	0
22	ABERTURAS TIPO BLINDEX	m2	8,54	636.667	636.000	-0,10
23	INSTALACION ELECTRICA	gl	1,00	2.150.000	2.000.000	-6,98
24	PROVISION Y COLOCACION DE AA DE 12000 BTU.	unidad	1,00	2.429.175	2.400.000	-1,20
25	PROVISION Y COLOCACION DE AA DE 18000 BTU.	Unidad	2,00	4.150.000	4.150.000	0
26	PROVISION Y COLOCACION DE AA DE 24000BTU.	Unidad	3,00	5.570.000	5.570.000	0
27	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	m2	306,50	4.555	4.555	0

Lic. Denis Ariet L...
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa."



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mecl. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4.5. Capacidad Financiera:

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	3 550 000	2 950 000	2 950 000	3 150 000	0,01
Total del Activo (TA)	213 417 667	293 220 410	338 342 892	281 660 323	
Patrimonio Neto (PN)	213 417 667	293 220 410	338 342 892	281 660 323	1
Activo a corto plazo (AC)	78 417 667	158 220 410	115 797 437	117 478 505	37,3
Pasivo a corto plazo (PC)	3 550 000	2 950 000	2 950 000	3 150 000	
	0				
Total del Ingreso (TI)	22 773 182	997 603 362	143 697 870	388 024 805	9,1
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	2 500 789	80 402 743	45 122 482	42 675 338	

VISITA TECNICA: EL OFERENTE PRESENTA EN SU OFERTA LA CONSTANCIA DE VISITA TECNICA. SI

4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CONSTRUCTORA CUELLAR
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS AÑOS 2020-2021 Y 2022 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRE GENERAL.	Cumple

4.7. Experiencia General y Específica en Obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA CUELLAR
1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
3. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE

Lic. Denis Ariel Buinaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Meal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4 La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
5. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2020, 2021, 2022] en las siguientes actividades clave: <i>Construcción y/o Remodelación de edificios</i>	CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

4.8. Capacidad en materia de personal.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA CUELLAR
Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Ingeniero o Arquitecto para residente en el sitio de Obras, con un mínimo de 3 años de experiencia.] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Fotocopias de cedula simple, matricula y patente profesional.	Cumple

4.9. Capacidad en materia de equipos.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA CUELLAR
1- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de fotografías, Herramientas menores (pala, pinza, destornilladores, mazos, martillos, corta hierros, nivel de mano, cuchara, balde de albañil, taladro, llana, flatacho, filtro, equipos de medición (cinta métrica). 2. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa."

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chupa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N° 839 e/ Mea. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso del **LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 PARA LAS "REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN EL COMEDOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO"**, CON ID N°452636 A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA CUELLAR", CON RUC N° 4913371-3, PROPIEDAD DEL SR. CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°4.913.371 DOMICILIADO EN LA COMPAÑÍA CURUÑAI DE LA CIUDAD DE CNEL. JOSÉ FÉLIX BOGADO, ITAPUA, PARAGUAY, Y POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, DOCUMENTALES, FINANCIERO Y VALOR POR DINERO, POR LA SUMA DE GS. 148.580.686 (GUARANÍES, CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO.

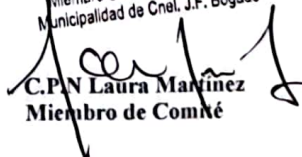
No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación siendo las 11:35 horas del día 11 de setiembre de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto

Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Lic. Ariel Brunaga.
Miembro de Comité

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

C.P.N Laura Martínez
Miembro de Comité

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".